

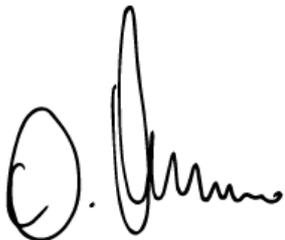
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su beneplácito por la creación del “*Paseo de la Mujer*” en la localidad de Canals, Departamento Unión, instituido por Ordenanza Municipal N° 1018/2010 y declarado en el año 2016 como Patrimonio Cultural y Municipal, todo ello con el objetivo de generar un espacio abierto con identidad de género.

Córdoba, 29 de diciembre de 2021.-

D-25642/21



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



DR. OSCAR F. GONZÁLEZ
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA